



Informe Austeridad ENERO – MARZO 2023.

La Oficina de Control Interno, cumpliendo con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018 y en el TÍTULO 4: MEDIDAS DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO, artículo 2.8.4.1.1 y siguientes aplicables (capítulos 1 al 7) del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, presenta los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo a los rubros del gasto, correspondientes al periodo enero a marzo del 2023, comparado con igual período de la vigencia 2022.

El informe tiene como fin servir de herramienta para que la alta dirección tome decisiones encaminadas a dar cumplimiento de las directrices sobre las medidas de austeridad del gasto público fijadas por el Gobierno Nacional vigentes.

Fecha del informe	Mayo 10 de 2023
Macroproceso	Apoyo
Dependencia-Proceso	Dirección Financiera y Contable
Líder de Proceso	Directora Financiera Y Contable
Objetivo	Verificar el grado de cumplimiento a las directrices fijadas por el Gobierno Nacional sobre medidas de austeridad del gasto público, realizando el análisis sobre el comportamiento de los rubros del gasto, y presentar las condiciones y los hechos que pueden servir como base para la toma de decisiones; a fin de dar cumplimiento con el plan de austeridad y eficiencia del gasto público y las medidas relacionadas con éste.
Alcance	Subcuentas (Gastos) que integran el plan de austeridad, según balance de prueba del trimestre enero – abril de vigencias 2023 y 2022, identificar las variaciones de estas.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
 PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
 Medellín - Colombia

<p>Criterios normativos</p>	<p>Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 209: Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.</p> <p>Ley 87 de 1993, artículo 9 por la cual se expiden normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Artículo 2.8.4.8.2. <i>Verificación de cumplimiento de disposiciones</i>. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma trimestral el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.</p> <p>Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público Título 5 Constitución y Funcionamiento de Cajas Menores.</p> <p>Directiva Presidencial No. 04 de fecha 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública.</p>
-----------------------------	--

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

	<p>Directiva Presidencial No. 09 de fecha 9 de noviembre de 2018. Dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices.</p> <p>Ley 734 de 2002, artículo 48 por la cual se expide el Código Disciplinario Único.</p> <p>Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.</p> <p>Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 44, 83, 84, 86 y 118</p> <p>Decreto 26 de 1998, por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.</p> <p>Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.</p> <p>Decreto 2209 de 1998, modifica el Decreto 1737 de 1998, sobre contratos de prestación de servicios, impresos, celulares y otros.</p> <p>Decreto 2445 de 2000, modifica el Decreto 1737 de 1998, sobre impresos, recepciones, celulares y otros</p>
--	--

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

	<p>Decreto 1598 de 2011, modifica el Decreto 1737 de 1998, sobre asignación de celulares.</p> <p>Decreto 2785 de 2011, modifica el Decreto 1737 de 1998, sobre el valor del contrato de prestación de servicios.</p> <p>Decreto 0984 de 2012, modifica el Decreto 1737 de 1998, sobre el informe trimestral de Control Interno y la responsabilidad de los Secretarios generales.</p> <p>Decreto 04548 de noviembre 25 de 2021, lineamientos de austeridad y transparencia del gasto público.</p> <p>Decreto 02026 de mayo 3 de 2023, lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Resolución 018 de 2018, medidas de austeridad en RIA.</p> <p>Resolución 391 de 25 de enero de 2023, por medio de la cual se adopta la política pública de austeridad, eficiencia y efectividad aplicables en la ejecución del ingreso y gasto público de la Reforestadora Integral de Antioquia.</p> <p>Plan de Austeridad de la Reforestadora Integral de Antioquia, con vigencia del 2023.</p>
--	--

INTRODUCCION

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período enero - marzo del 2023 comparado con el mismo período del 2022.

OBJETIVO GENERAL:

Rendir informe trimestral concerniente al cumplimiento de las disposiciones y

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia

políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, respecto a los gastos

ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Analizar el comportamiento y variaciones del gasto del trimestre comprendido entre enero a marzo del 2023, respecto al mismo trimestre del año 2022.
- Seguimiento a la Política de austeridad definida en RIA para el 2023, de acuerdo a los siguientes componentes: ambiental (racionalización, reciclaje y recolección), administración de personal y contratación de servicios profesionales y de apoyo (contratos estrictamente necesarios cuando no puedan realizarse con personal de planta), horas extras (racionalización de las mismas a lo estrictamente necesario), vacaciones (no serán acumuladas o interrumpidas solo lo estrictamente necesario), publicidad (solo lo estrictamente necesario por procesos misionales), periódicos, revistas y bases de datos (solo lo autorizado para la buena marcha de RIA, papelería (reducir consumo de papel), líneas celular (las estrictamente necesarias y de acuerdo a autorización de gerencia), tiquetes y viáticos (en clase económica y debidamente justificados),vehículos (solo autorizado por el gerente para el uso de sus funciones, mantenimiento de inmuebles y adquisición e de bienes muebles (totalmente prohibido).

METODOLOGIA

Para el presente informe, se solicitó información de la ejecución presupuestal de Gastos, durante la vigencia evaluada, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”



Nomina de persona (Administrativos y Técnicos) y Gastos Generales.

Adicionalmente se solicitó vía correo electrónico el reporte de gasto del primer trimestre tanto del 2023 como del 2022 y la relación de pagos para los meses de enero, febrero y marzo del 2023 (generar un auxiliar para esas cuentas por los tres meses): Suscripciones y AFILIACIONES, Mantenimiento, Combustibles y lubricantes, Materiales y Suministros, Viáticos y Gastos de Viaje, Tiquetes Aéreos, Horas Extras, Suscripciones y Afiliaciones y Relaciones Públicas.

Adicionalmente se solicitó vía correo electrónico a la Dirección Administrativa, las estrategias y acciones emprendidas para dar cumplimiento a las políticas de austeridad definidas en RIA para el 2023.

ANALISIS COMPARATIVO

Con la información socializada por la Dra. Claudia Patricia Sierra Gaviria directora Financiera y Contable de “RIA” S.A.; se realiza seguimiento y análisis a los gastos de funcionamiento de la compañía con el objetivo de dar las recomendaciones del caso que permitan eficiencia y eficacia en el manejo del gasto público y verificar el cumplimiento de lo establecido por el Gobierno Nacional en las normas de eficiencia y austeridad en el gasto público.

En el presente cuadro se muestra la información de Gastos de salarios y gastos generales

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Actual 2023	Saldo Actual 2022	Diferencia
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN			
5101	SUELDOS Y SALARIOS			

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Actual 2023	Saldo Actual 2022	Diferencia
510101	Sueldos	238,619,670	223,800,010	14,819,660
510103	Horas extras y festivos	716,906	1,584,711	(867,805)
510119	Bonificaciones	11,430,543	7,819,678	3,610,865
51011901	Por Recreación	1,336,269	1,266,540	69,729
51011902	Por Servicios	10,094,274	6,553,138	3,541,136
510123	Auxilio de transporte	421,818		421,818
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			0
510204	Gastos médicos y drogas	71,000	0	71,000
510216	Licencias	153,769	0	153,769
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			0
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	11,499,700	9,784,100	1,715,600
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	3,628,000	6,051,300	(2,423,300)
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	1,941,500	1,923,100	18,400
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	30,170,000	27,347,100	2,822,900
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA			0
510401	Aportes al ICBF	1,680,200	2,385,200	(705,000)
510402	Aportes al SENA	1,120,200	1,590,200	(470,000)
5107	PRESTACIONES SOCIALES			0
510701	Vacaciones	14,325,927	13,608,310	717,617
510702	Cesantías	24,456,176	22,924,624	1,531,552
510703	Intereses a las cesantías	2,935,720	2,751,861	183,859
510704	Prima de vacaciones	10,744,466	10,094,756	649,710
510705	Prima de navidad	22,481,998	21,025,913	1,456,085
510706	Prima de servicios	10,360,636	9,756,225	604,411
5111	GENERALES			0
511114	Materiales y suministros	3,761,290	4,050,245	(288,955)
511115	Mantenimiento	7,353,113	6,140,734	1,212,379
51111502	Vehículo	7,353,113	6,140,734	1,212,379
511117	Servicios públicos	2,112,935	1,332,833	780,102
511118	Arrendamiento operativo	32,545,495	31,173,084	1,372,411
51111801	Comodato	12,221,999	10,906,041	1,315,958
51111802	Software	18,437,421	18,317,710	119,711
51111803	Bienes muebles e inmuebles	1,886,075	1,949,333	(63,258)
511119	Viáticos y gastos de viaje	8,715,021	1,430,244	7,284,777
			120,400	(120,400)
511123	Comunicaciones y transporte	4,041,959	2,408,122	1,633,837
51112301	Transporte terrestre y aéreo	3,487,793	1,905,520	1,582,273
51112303	Telefonía celular	554,166	502,602	51,564

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
 PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
 Medellín - Colombia

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Actual 2023	Saldo Actual 2022	Diferencia
511125	Seguros generales	8,616,164	7,338,306	1,277,858
511146	Combustibles y lubricantes	1,772,258	2,080,348	(308,090)
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	248,887		248,887
511154	Organización de eventos	4,115,200		4,115,200
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	963,743	229,916	733,827
			989,260	(989,260)
511164	Gastos legales	4,027,036	3,493,052	533,984
511179	Honorarios	156,792,529	120,703,271	36,089,258
511180	Servicios	17,400		17,400
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS			0
512009	Impuesto de industria y comercio	0	0	0
			37,696	(37,696)
512024	Gravamen a los movimientos financieros	3,978	9,203	(5,225)
			0	0
			5,326,991	(5,326,991)
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES			0
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			0
536605	Licencias	195,300	310,655	(115,355)
58	OTROS GASTOS			0
5802	COMISIONES			0
580240	Comisiones servicios financieros	2,288,600	1,632,754	655,846
				0
			369,359	(369,359)
5890	GASTOS DIVERSOS			0
589012	Sentencias	3,775,400	3,541,400	234,000
589090	Otros gastos diversos	(1,356)	8,284	(9,640)
5895	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS			0
589516	Otros servicios	3,614,463		3,614,463
7	COSTOS DE TRANSFORMACION			0
7127	PRODUCTOS DE MADERA			0
712703	Generales			0
71270301	Servicio técnico y profesional	190,937,358	157,466,311	33,471,047
71270302	Mantenimiento plantaciones	40,000,000		40,000,000
712704	Sueldos y salarios			
71270401	Sueldos	102,343,712	88,435,214	13,908,498
71270402	Bonificación especial x recreación	573,144	495,235	77,909
71270403	Bonificación por servicios	2,988,439	2,582,308	406,131

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
 PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
 www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
 Medellín - Colombia

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Actual 2023	Saldo Actual 2022	Diferencia
712706	Contribuciones efectivas	20,828,600	17,997,600	2,831,000
71270601	Aportes a cajas de compensación familiar	4,094,300	3,537,800	556,500
71270603	Cotizaciones a riesgos laborales	4,452,200	3,847,100	605,100
71270604	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	12,282,100	10,612,700	1,669,400
712710	Prestaciones sociales			
71271001	Vacaciones	6,099,668	5,270,747	828,921
71271002	Cesantías	10,316,253	8,914,282	1,401,971
71271003	Intereses a las cesantías	1,238,364	1,070,056	168,308
71271004	Prima de vacaciones	4,574,761	3,953,053	621,708
71271005	Prima de navidad	9,528,191	8,233,322	1,294,869
71271006	Prima de servicios	4,390,553	3,793,862	596,691
712711	Gastos de personal diversos			
71271101	Gastos del vehículo - coordinadores	30,290,000	2,980,144	27,309,856

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
 PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
 www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
 Medellín - Colombia



CONCLUSIONES:

Dentro del seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno de RIA y una vez elaborado el análisis comparativo de la información suministrada por la Dirección Financiera y Administrativa de RIA para los períodos enero a marzo de las vigencias 2023 y 2022, se observa un debido cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público que dictan las normas vigentes, sin embargo se observa:

RELACIONES PÚBLICAS

Esta cuenta no presenta movimientos para dicho período.

SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

Esta cuenta no presenta movimientos para dicho período.

MANTENIMIENTO

Se observa un leve incremento en el saldo por valor de \$1.212.379 equivalentes a un 19,7% para el primer trimestre del 2023 con respecto al mismo período del 2022. Lo anterior corresponde al pago en el mes de febrero, de la reparación de la camioneta Toyota adscrita a la gerencia de RIA.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Se observa un adecuado control y seguimiento, para el suministro de combustibles para el vehículo de la gerencia.

Para el primer trimestre del 2023 hubo una disminución en el saldo por valor de \$308.090 equivalente a un 14,8% con relación al mismo período del 2022.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se observa una disminución en el saldo por valor de \$288.955 equivalentes a un 7,13% para

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia



el primer trimestre del 2023 con respecto al mismo período del 2022.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Se observa un incremento en el saldo por valor de \$7.284.77 para el primer trimestre del 2023 con respecto al mismo período del 2022. Lo anterior se justifica en los desplazamientos del personal directivo a cubrir eventos institucionales en la ciudad de Bogotá.

TIQUETES AEREOS

Se registran pagos para el primer trimestre del 2023 por concepto de tiquetes aéreos a la ciudad de Bogotá, por valor de \$1.966.532, correspondientes a la compra de 5 tiquetes. Los mismos se relacionan a continuación y corresponden a viajes institucionales por parte de la Reforestadora:

FECHA	VALOR	DESCRIPCION
8/2/2023	409,600	Viaje miembro Junta Gobierno Corporativo.
8/2/2023	339,051	Viaje Gerente Gobierno Corporativo.
8/2/2023	727,624	Viaje Director a y Sec General Gobierno Corporativo
13/2/2023	130,347	Viaje Gerente restitución tierras.
21/3/2023	359,910	Viaje Gerente congreso madera.
Total	1,966,532	

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
 PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
 www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
 Medellín - Colombia



ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Dichas cuentas presentan un comportamiento uniforme ya que la empresa paga arriendo por las oficinas del Edificio de la Lotería de Medellín, las cuales incluyen servicios públicos y vigilancia.

HORAS EXTRAS

Se observa una reducción significativa en el saldo por valor de \$867.805, equivalentes a un (54,76%) para el primer trimestre del 2023 con respecto al mismo período del 2022. Lo anterior se justifica en la aplicación de la política de austeridad definida por RIA para la vigencia 2023.

Descripción	Valor
Nómina Q1 enero	0
Nómina Q2 enero	0
Nómina Q1 febrero	173.445
Nómina Q2 febrero	543.461
Nómina Q1 marzo	0
Nómina Q1 marzo	0
Total	716.906

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

Se observa un aumento en el saldo por valor de \$234.000 equivalentes a un (6,6%) para el primer trimestre del 2023 con respecto al mismo período del 2022. Lo anterior corresponde a un comportamiento muy similar en su mayoría por el pago de nómina de pensión del señor Carlos Arturo Correa Giraldo, por pérdida de demanda en solidaridad para la Reforestadora.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia



PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Para el primer trimestre del 2023 RIA celebro 87 contratos de prestación de servicios por valor total de \$2.396.693.782 distribuidos así:

CANTIDAD	TIPO	VALOR
29	RIA	1.299.331.964
23	CUENCAS	163.038.314
35	GUARDACUENCAS	934.323.504
87		2.396.693.782

Se observa un total de 29 contratos celebrado el primer trimestre por valor de \$1.299.331.964, correspondientes a realizar apoyo administrativo a las actividades administrativas de la Reforestadora Integral de Antioquia.

Se observa un aumento en el saldo de honorarios por valor de \$36.089.258 equivalentes a un (29,9%) para el primer trimestre del 2023 con respecto al mismo período del 2022.

Se observa un aumento en el saldo de servicios técnicos y profesionales por valor de \$33.471.047 equivalentes a un (21,26%) para el primer trimestre del 2023 con respecto al mismo período del 2022. Dicho incremento está justificado en el pago de la prestación de servicios técnicos para el diseño de la casa de madera para el proyecto detonante de RIA.

INCAPACIDADES

Para el cuarto primer trimestre del 2023 no se presentaron incapacidades en la Reforestadora, según información reportada por la Dirección Administrativa.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia



SEGUIMIENTO A LAS POLITICAS DE AUSTRERIDAD DEFINIDAS EN RIA PARA EL 2023

Dentro del seguimiento y evaluación que viene realizando la Oficina de Control Interno a las políticas de austeridad y eficiencia del gasto, solicito informar por este medio las estrategias y acciones emprendidas para dar cumplimiento a las políticas de austeridad definidas en RIA para el 2023, lo anterior en cumplimiento a la Resolución de Gerencia nro. 391 del 25 de enero de 2023 para los ítems allí establecidos en forma específica así:

- **Sostenibilidad ambiental (racionalización, reciclaje y recolección).**

Se vienen realizando campañas a través de correos y redes sociales con relación a la racionalización y buen uso del agua y energía, adicionalmente sobre la disposición de residuos, para los cuales la empresa viene realizando la disposición de residuos de acuerdo a la clasificación de los mismos.

- **Administración de personal, contratación de servicios profesionales y de apoyo, horas extras, vacaciones.**

La Gerencia viene contratando el personal necesario para la operación de RIA, está realizando un esfuerzo para liquidar las vacaciones del personal con períodos pendiente de disfrute y las horas extras limitando al máximo hacer uso de las mismas como medida de austeridad.

- **Publicidad, publicaciones, contrataciones o patrocinios publicitarios, periódicos, revistas, papelería y fotocopias, impresos y suministros.**

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia



La Gerencia solamente está comprando la papelería necesaria para la operación, adicionalmente reduciendo el número de fotocopias e impresos y en doble cara para economizar papel.

- **Servicios Administrativos (comunicaciones corporativas, líneas telefónicas, telefonía celular, servicios públicos, eventos corporativos, tiquetes y viáticos, vehículos, mantenimiento de bienes inmuebles y adquisición de bienes muebles)**

La Gerencia solamente está comprando los tiquetes aéreos necesarios para las actividades de RIA en clase económica y frente a los viáticos tratando de reducir al máximo posible el acompañamiento en territorio.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia



RECOMENDACIONES

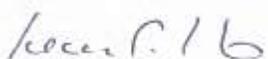
Se recomienda a la Gerencia, que defina un plan de acción de austeridad para el 2023, con el fin de facilitar el seguimiento y control por parte de la Oficina de Control Interno, en el mismo detallar las metas de reducción de las variables a las cuales se les va aplicar austeridad en el gasto.

Ria debe continuar en forma permanente con las campañas de socialización y divulgación en la entidad de todas las medidas tomadas para cumplir con las directrices de austeridad en Decreto 4548 de 2021 y los rubros destinados a reducir durante la vigencia 2023.

Ria debe implementar medidas tendientes a evitar la suspensión de tiempo de vacaciones por necesidad de servicio, a fin de que una vez decretadas se evite la interrupción teniendo en cuenta su impacto económico por indemnización de vacaciones en caso de retiro.

Fortalecer las medidas de gestión y controles existentes con el fin de medir el gasto por concepto de contratos de prestación de servicios profesionales en cumplimiento de las normas de austeridad vigentes.

Atentamente,


JUAN CARLOS JARAMILLO VELEZ
Jefe Oficina de Control Interno


MELISSA ANDREA GARCIA
Contadora Contratista de Control Interno

Copia virtual: Copia Física:
Oficina Control Interno RIA S.A.
Carpeta comunicaciones RIA S.A. y Oficina de Gestión Documental

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia